MATRIMONIO VICIADO POR MIEDO

I

INTRODUCCION

Hay en el hombre un instinto de conservación individual. Y este instinto en su forma defensiva, es el origen de la emoción que llamamos miedo [1].

No tiene miedo quien quiere. Si se pudiese tener miedo a voluntad, o dicho de otro modo, mediante la razón, eso no sería ya miedo [2]. Es decir, el hombre, siente miedo porque es libre. En este sentido el miedo es el precio de su libertad.

El miedo en un sentido fuerte y propio, es estado emocional provocado por la representación de un mal grave e inminente. En sentido débil y por extensión, miedo es sólo aprensión, a veces leve, de algo que querríamos evitar. Como cuando decimos tengo miedo de que llueva.

Hay en el miedo una nota peculiar, que aparece cuando lo contrastamos con la angustia. Porque «la angustia se distingue del temor, en que el temor es temor a los seres del mundo, y la angustia es angustia ante mí. El vértigo es angustia en la medida en que temo, no caer en el precipicio, sino arrojarme en él», ha dicho J. P. Sartre [3].

Y si dijimos que el miedo era el precio de la libertad, ahora habría que decir, con Maritain, que la angustia es el precio de la subjetividad [4].

El miedo puede afectar a todas las manifestaciones de la vida del hombre. Manifestaciones de su actividad libre y consciente. También, por consiguiente, al acotado campo de su actividad jurídica, que es con mucha frecuencia actividad negocial, entendida, en un sentido amplio, como «declaración de voluntad del particular dirigida a un fin protegido por el ordenamiento» (Ruggiero).

Y entonces, la intimación que produce el miedo, aparece como la «amenaza contraria a derecho empleada por una persona para determinar a otra a emitir una declaración de voluntad».

El miedo aparece así en este campo negocial como un miedo, no en sentido débil, sino en un sentido fuerte, que disminuye la libertad (en derecho

[1] TH. RIBOT: *Psychol. des set.*, 215. Cit. por PAÚL FOURQUIÉ: *Diccionario del Lenguaje Filosófico*, Barcelona 1967, voces "Miedo" y "Angustia".
[2] ALAIN, en *Textes ch.*, por A. DERVET, I, 125.
[3] J. P. SATRE: *L'être et le néant*, 66.
[4] J. MARITAIN: *Court tr. de l'exist...*, 232.

Universidad Pontificia de Salamanca